



**ESTEBAN
QUINTERO**

Senador

PROPOSICIÓN COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA JUVENTUD

Bogotá Julio 28 de 2026

Senador:

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Presidente – Senado de la República

Ciudad

APROBADO

1.14.2026

c.c. Diego Alejandro González González - Secretario general.

Saúl Cruz Bonilla - Subsecretario

Asunto: Comisión Accidental de la Juventud

PROPOSICIÓN

#13

CREACIÓN DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA JUVENTUD

De conformidad con lo previsto en el artículo 66 y 67 de la Ley 5 de 1992 y demás disposiciones concordantes, se solicita a la honorable Mesa Directiva la creación de la Comisión Accidental de la Juventud del Senado de la República con el objetivo de estudiar, analizar y proponer iniciativas que busquen ampliar la oportunidad de la juventud colombiana entre otros temas.

La Comisión tendrá las siguientes funciones:

1. Verificar el cumplimiento de las leyes relacionadas con la Juventud Colombiana en los entes territoriales, organismos descentralizados y demás instituciones públicas o privadas.
2. Hacer control y seguimiento a la implementación efectiva de las políticas públicas relacionadas con la Juventud Colombiana y de todas aquellas que afectan su condición.
3. Proponer y velar para que en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto General de la Nación, se incluyan programas, proyectos y


28.07.2026



**ESTEBAN
QUINTERO**

Senador

APROBADO

1.1x. 2026

PROPOSICIÓN COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA JUVENTUD

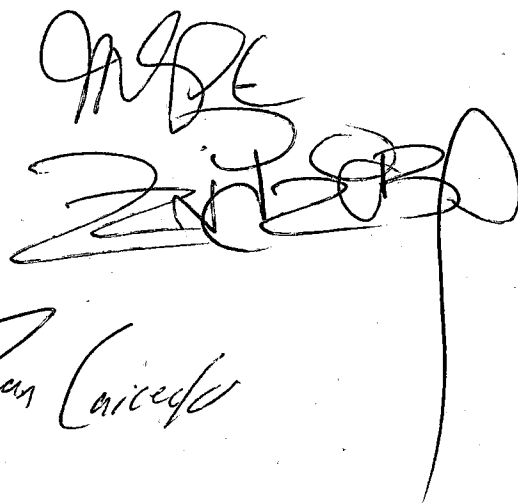
acciones que hagan efectiva la realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los jóvenes.

4. Impulsar las iniciativas de las y los jóvenes colombianos que consideren oportunas para desarrollar políticas de inclusión, oportunidad, educación, invención, deportes y demás que propendan al desarrollo de la juventud colombiana.
5. Se reunirá cada vez que los coordinadores o cualquiera de sus miembros lo soliciten, en todo caso lo hará mínimo una vez cada tres meses para el ejercicio de sus funciones.
6. Elegir sus coordinadores o mesa directiva.

La Comisión se mantendrá vigente por las cuatro legislaturas del periodo constitucional 2026 – 2030 y estará integrada por los siguientes Senadores y los demás que manifiesten su intención de ser parte de esta.

De la mesa Directiva,


Esteban Quintero Cardona
Senador de la República
Centro Democrático






Enrique Caballero

